



# ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 001 ACTA No. 001 LIBRO I FOJAS 001

En la ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 09:32 nueve horas con treinta y dos minutos del día **16 de OCTUBRE** del año dos mil veintiuno, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en las instalaciones que ocupa el Salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, con el objeto de celebrar **Sesión Ordinaria No. 001**, sujeta al siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

I.- Verificación del Quórum legal, para instalación de la sesión.

II.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior

III. Informe de las comisiones (aún no asignadas).

IV. Puntos Específicos de acuerdo a su trascendencia

- Propuesta, aprobación y en su caso, toma de protesta del Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Oficial Mayor, Contralor Municipal, así como de los Directores Generales.
- Propuesta para la integración de las Comisiones Municipales.
- Presentación del Informe de Entrega – Recepción

V.- Asuntos Generales.

VI.- Clausura de la Sesión.

Para el desahogo del **PRIMER PUNTO** del orden del día, la **Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, Presidenta Municipal**, instruye al, **Lic. Miguel Ángel Solís Cruz**, Secretario del H. Ayuntamiento, verifique la asistencia, manifestando éste, la presencia de la totalidad de munícipes integrantes del Cabildo villalvareense, por lo que habiendo quórum legal, la C. Presidenta Municipal declaró instalada la sesión ordinaria número 01, siendo las 09:33 nueve horas con treinta y tres minutos. Acto seguido instruyó al Secretario dar a conocer el **orden del día** antes descrito, el cual una vez dado a conocer fue **aprobado por unanimidad** de los munícipes presentes.

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. – Lectura del acta de la sesión anterior, para someterla según sea el caso a observaciones y aprobación.-**

Para este punto del orden del día, el **Lic. Miguel Ángel Solís Cruz**, informa en relación a SU lectura, que en virtud de que los hechos de la sesión solemne celebrada el día de ayer, son hechos notorios, ya que fue la toma de protesta de la presidenta municipal y el cabildo entrante, solamente dará lectura al orden del día de dicha sesión.

**ORDEN DEL DÍA:**

- I.- Verificación del Quórum legal, e instalación, en su caso de la Sesión Solemne.
- II.- Lectura del Acta de Sesión anterior y aprobación en su caso.
- III.- Mensaje del C. Felipe Cruz Calvario, Presidente Municipal.
- IV.- Nombramiento de la Comisión Especial y receso para recibir a los integrantes del cabildo entrante, autoridades e invitados especiales.
- V.- Honores a la Bandera, Himno Nacional y despedida de nuestra Enseña Patria.
- VI.- Presentación de Autoridades e Invitados Especiales.
- VII.- Toma de protesta de la Presidenta Municipal electa Mtra. Esther Gutiérrez Andrade.
- VIII.- Toma de protesta a los miembros del H. Cabildo entrante.
- IX.- Declaración de instalación formal del Ayuntamiento, por la Presidenta Municipal.
- X.- Mensaje de la Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, Presidenta Municipal de Villa de Álvarez.
- XI. Mensaje del Lic. José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado de Colima.
- XII.- Convocatoria a la próxima sesión de cabildo a celebrarse el día 16 de octubre de 2021 a las 9:00 horas en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez.
- XIII.- Clausura de la Sesión

Leído que fue el orden del día de la sesión anterior, y no habiendo comentarios al respecto, por instrucciones de la Presidenta Municipal, el Secretario del Ayuntamiento sometió a consideración de los integrantes del H. Cabildo la aprobación del contenido del acta de la sesión solemne número 02, celebrada el día 15 de octubre del dos mil veintiuno, misma que fue **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe de las comisiones.** (Sin asuntos a tratar, comisiones aún no asignadas).

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Puntos Específicos de acuerdo a su trascendencia.-**

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the document. The signatures include 'M. Santos', 'S. S.', 'ts', and 'Am. Ser. Dep.'. There are also several large, stylized initials and a vertical arrow pointing upwards at the bottom right.



# ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 001 ACTA No. 001 LIBRO I FOJAS 002

Para el desahogo de este punto del orden del día, la Presidenta Municipal, instruye al Secretario del Ayuntamiento, dar lectura al currículum de la propuesta presentada para ocupar los cargos de Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Oficial Mayor, Contralor Municipal, Director General de Seguridad Pública, Tránsito, Vialidad y Protección Civil, así como del Juez Cívico, los cuales fueron entregados a cada uno de los integrantes del H. Cabildo.

Acto seguido el Lic. Miguel Ángel Solís Cruz y de conformidad con el artículo 67 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, procedió a dar lectura al currículo de los **CC. Mtro. José Alfredo Chávez González**, como propuesta para ocupar el cargo de **Secretario del Ayuntamiento**, a la **L.A.E. Ma. del Carmen Morales Vogel**, como propuesta para ocupar el cargo de **Tesorera Municipal**, del **Mtro. Luis Humberto Ladino Ochoa** para el cargo de **Oficial Mayor**, de la **Licda. Gregoria Farías Vaca** como **Contralora Municipal**, de la **Dra. Lourdes Edith Pérez Vuelvas** para desempeñar el cargo de **Directora General de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad y Protección Civil**, así como de la **Licda. Laura Josefina Cedeño Espíndola** como propuesta para ocupar el cargo de **Juez Cívico**.

Presentadas las propuestas, se concede el uso de la voz al **Mtro. José Alfredo Chávez González**, quien manifiesta su disposición de poder servir a Villa de Álvarez, de poder recibir la confianza de todas y todos, tiene experiencia en la administración pública lo que puede ayudar a interpretar de manera plena las necesidades de los villalvarenses y a través de los acuerdos que se tomen aquí en este cuerpo de gobierno, en este caso la Secretaría que es la propuesta para su persona, tendría esa función de poder recibir lo que aquí se acuerde y dar seguimiento para que todo lo que aquí se instruya se pueda ejecutar, pone a disposición su capacidad, hay un espíritu amplio de trabajo solidario, sobre todo la disciplina de trabajar con el cuerpo de gobierno que representan.

A continuación hace uso de la voz la **L.A.E. Ma. del Carmen Morales Vogel**, para manifestar que tiene una carrera de 23 años en el servicio público, está a propuesta

de la presidenta municipal para ocupar la tesorería, función que conoce y en la que se ha desempeñado.

En uso de la voz el **Mtro. Luis Humberto Ladino Ochoa**, manifiesta venir con muchas ganas, tiene la actitud de servir y va estar a la orden, es licenciado en Administración Pública, maestría en Ciencias Políticas por la Universidad de Colima, ama Villa de Álvarez, le gustan las fiestas y entonces va hacer mucho por Villa de Álvarez.

A continuación se presenta la **Licda. Gregoria Farías Vaca**, quien ofrece a este cabildo, ofrece a la presidenta municipal y agradece la oportunidad de servir a Villa de Álvarez, la invitación a colaborar en su administración, su experiencia laboral, su experiencia jurídica pero además su experiencia en materia de fiscalización, como reza el lema de esta administración "honestidad y transparencia" eso ofrece, esos son los valores en su vida y eso ofrece a esta administración.

Para su presentación ante el H. Cabildo, la **Licda. Laura Josefina Cedeño Espíndola**, menciona en lo personal, que tuvo un primer acercamiento con la Presidenta y se percató que hay mucho interés para hacer crecer esa área, hay varias carencias, hay mucho por hacer y trae la mejor disposición para poner todo el empeño y que la justicia cívica en Villa de Álvarez pueda desarrollarse efectivamente.

La presidenta municipal comenta que hace falta nombrar un Juez Cívico pero eso se llevará a cabo posteriormente.

Por último, hace uso de la voz la **Dra. Lourdes Edith Pérez Vuelas**, quien manifiesta tener la experiencia, la capacidad, un equipo que la respaldará y agradece la confianza depositada y su compromiso por para sacar adelante la seguridad del municipio.

Handwritten signatures in blue ink, including the name "Lourdes Pérez" written vertically.



# ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 001 ACTA No. 001 LIBRO I FOJAS 003

Comenta la Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, que también la Dra. Lourdes tiene vigente su cédula del Centro Nacional de Inteligencia y que es una persona con mucha capacidad.

A continuación se le concede el uso de la voz al regidor **Guillermo Toscano Reyes** mismo que manifiesta que de antemano se sabe el gran reto que Villa de Álvarez tiene y considera que el poder respaldar estas propuestas va vinculado al gran compromiso que tienen todos, ve en ellos la experiencia en la función pública, la mayoría se conocen a pesar de que él tiene poco en la función pública, sin embargo conoce la trayectoria y por supuesto en el tema de seguridad pública, es un tema que la mayoría de los que participaron en el proceso electoral, saben cómo fue tan resentido por la ciudadanía al mencionar todo lo que se puede hacer y lo que falta hacer, además considera que el gran reto, que se puede decir que hay en Villa de Álvarez, lo pueden sacar adelante buscando esas coincidencias para poder trabajar en equipo y dar resultados a la gente, como regidor de este honorable cabildo tiene el respaldo esta propuesta y todo el respaldo para trabajar y poder cumplir todos los anhelos de los villalvarenses, “por mi parte tienen todo el respaldo”.

En su intervención el regidor **Sergio Rodríguez Ceja** comenta que le parecen una propuestas idóneas para los argos que se están proponiendo y como dice el compañero Guillermo “debemos de conformar un gran equipo que trabaje día a día por los villalvarenses, creo que asignando la confianza en nuestros compañeros que anteriormente ya se presentaron, tendremos un gran soporte para llevar a cabo a bien, las actividades de este ayuntamiento, así que de mi parte también me parecen muy idóneas y cuentan con todo mi respaldo”.

La regidora **Perla Luz Vázquez Montes**, comenta que el haber escuchado el amplio currículum de las personas que van a ocupar los principales cargos de la administración, considera que la ciudadanía villalvarenses puede estar muy contenta y muy tranquila, “su servidora por segunda ocasión estaré como regidora, haremos el trabajo conjuntamente, queda claro que ya no hay colores, no queda más que trabajar por el bien de los villalvarenses y en ese sentido yo me congratulo, a varios de ustedes ya los conozco y efectivamente son personas honorables y sé que van

hacer ese trabajo que se necesita en Villa de Álvarez para sacarlo juntos adelante, así que muchas gracias, espero formar parte de esta gran equipo y que sea siempre pensando en el bienestar de los villalvarenses”.

En uso de la voz el regidor **Roberto Rolón Castillo**, manifiesta que a varios de los mencionados los conoce, felicita a la maestra y a todos sus compañeros porque son personas que realmente quieren a Villa de Álvarez , “en lo personal creo que vamos a ser una administración que pasará a la historia, porque vamos a tener en Villa de Álvarez a la primer mujer directora de Seguridad Pública, y esto quiere decir que esta administración tiene una gran responsabilidad con las mujeres, de mi parte felicito a Lourdes y a todas las propuestas que están haciendo, comentarle maestra que el abuelito de Lourdes fue comandante de seguridad pública en este municipio y me da gusto que hoy su nieta sea la Directora de Seguridad Pública.

Interviene la regidora **Karina Marisol Heredia Guzmán**, misma que comenta haber visto los currículos, a muchos de ellos los conoce de manera personal, ha visto el trabajo que han desempeñado, varios y varias de ellas han estado en diferentes momentos aquí en el municipio, en diferentes administraciones, “siempre he creído en la profesionalización de las actividades y eso es lo que me motiva a dar este voto de confianza, en esa profesionalización que es necesaria para poder desempeñar las actividades, hoy vienen al mismo municipio algunos aunque los van a encontrar en diferentes condiciones, son personas han trabajado para bien y van a darle esto que necesita, hoy doy mi voto de confianza a todos y cada uno de ellos, esperaré el nombre de quien ocupe el otro espacio de juez cívico, también quiero destacar lo que señalaban, si bien por ley nos piden que todos los ayuntamientos aprobemos los mismos espacios para hombres y mujeres y hoy veo que estamos superando con esta aprobación lo que marca la ley y vamos a dar un ejemplo a los demás municipios, que espero que suceda de la misma manera donde los nombramientos de los espacios de primer nivel están siendo ocupados por mujeres con una visión distinta, mi voto de confianza es para todos y cada uno de ustedes”.

A continuación hace uso de la voz la regidora **María Guadalupe Velasco Rocha**, misma que comenta ver que esta administración que empieza va bastante fortalecida



# ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 001 ACTA No. 001 LIBRO I FOJAS 004

pues todas son personalidades con perfiles y capacidades reconocidas, “creo que vamos empezando con pie firme para hacer un excelente trabajo en favor de la ciudadanía de Villa de Álvarez, por mi parte estoy congratulada con este equipo que se va integrar”.

El Síndico Municipal, **C. J. Santos Dolores Villalvazo** manifiesta que es gratificante escuchar lo comentarios de los diferentes regidores y regidoras, respecto a las propuestas de los funcionarios de primer nivel, “creo que hubo un gran acierto maestra, cumple con la responsabilidad que se comprometió de proponer a las mejores mujeres y los mejores hombres para ocupar estos cargos, al escuchar a mis compañeros nos da a razón, creo que la población, los villalvarenses también van a estar de acuerdo, yo felicito a quienes van a ocupar estos cargos, conozco a la mayoría y quedo convencido que es la mejor propuesta, yo los felicito y por supuesto que cuentan con mi respaldo”.

Una vez analizadas dichas propuestas, la presidenta municipal, instruye al secretario solicitar los integrantes del H. Cabildo emitan su votación respecto de los nombramientos de los CC. **Mtro. José Alfredo Chávez González**, para ocupar el cargo de **Secretario del Ayuntamiento**, a la **L.A.E. Ma. del Carmen Morales Vogel**, para ocupar el cargo de **Tesorera Municipal**, del **Mtro. Luis Humberto Ladino Ochoa** para el cargo de **Oficial Mayor**, de la **Licda. Gregoria Farías Vaca** como **Contralora Municipal**, de la **Dra. Lourdes Edith Pérez Vuelvas** para desempeñar el cargo de **Directora General de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad y Protección Civil**, así como de la **Licda. Laura Josefina Cedeño Espíndola** como propuesta para ocupar el cargo de **Juez Cívico**, los cuales una vez sometidos a votación fueron **APROBADOS POR UNANIMIDAD** de los presentes, acto seguido se procedió a tomar la protesta de ley de conformidad con el artículo 36, fracción I de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, por parte de la Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, Presidenta Municipal, asumiendo con ello los cargos conferidos por los munícipes villalvarenses.

Una vez que asumió su cargo como **Secretario del H. Ayuntamiento**, el **Mtro. José Alfredo Chávez González**, por instrucciones de la presidenta municipal procedió al

desahogo del siguiente punto del orden del día, correspondiente a la lectura del Punto de Acuerdo concerniente a la **Propuesta para la integración de las Comisiones Municipales**, el cual a la letra dice:

**H. CABILDO MUNICIPAL.  
PRESENTE :**

EN CUMPLIMIENTO Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 42, 43, 47, 48, DE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 3, 18, 20, 49, 75, 76, 77, 78, 79, DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, SE PONE A CONSIDERACION EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE PRESENTA LA PROPUESTA PARA QUE SEA APROBADA, PARA LA CONFORMACIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES QUE FUNCIONARAN DENTRO DEL CABILDO LAS CUALES TENDRAN LAS FUNCIONES DE ESTUDIAR, EXAMINAR Y RESOLVER LOS ASUNTOS MUNICIPALES Y VIGILAR QUE SE EJECUTEN LAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS TOMADOS POR EL CABILDO; POR LO CUAL SE PROPONE QUE LAS COMISIONES QUEDEN CONFORMADAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

	COMISION	PRESIDE	SECRETARIO 1	SECRETARIO 2		
1	GOBERNACION Y REGLAMENTOS	ESTHER GUTIERREZ ANDRADE	J. SANTOS DOLORES VILLALVAZO	GUILLERMO TOSCANO REYES		
2	HACIENDA	GUILLERMO TOSCANO REYES	J. SANTOS DOLORES VILLALVAZO	KARINA HEREDIA GUZMAN	SERGIO RODRIGUEZ CEJA	ADRIAN LOPEZ LOPEZ
3	SEGURIDAD PUBLICA	J. SANTOS DOLORES VILLALVAZO	ESTHER GUTIERREZ ANDRADE	PERLA VAZQUEZ MONTES		
4	PLANEACION, SALUD Y DESARROLLO SOCIAL	SERGIO RODRIGUEZ CEJA	KARINA HEREDIA GUZMAN	VALERIA TINTOS RUIZ		
5	EDUCACION Y CULTURA	SERGIO RODRIGUEZ CEJA	ROBERTO ROLON CASTILLO	MARIA GUADALUPE VELASCO		
6	COMERCIOS Y RESTAURANTES	ADRIAN LOPEZ LOPEZ	ROBERTO ROLON CASTILLO	ROBERTO SANCHEZ ROJAS		
7	JUVENTUD Y DEPORTES	VALERIA TINTOS RUIZ	CLAUDIA CHAVEZ PIZANO	ROBERTO SANCHEZ ROJAS		
8	ECOLOGIA Y DESARROLLO AMBIENTAL	KARINA HEREDIA GUZMAN	MARIA GUADALUPE VELAZCO	ADRIAN LOPEZ LOPEZ		
9	TURISMO Y FOMENTO ECONOMICO	ROBERTO ROLON CASTILLO	CLAUDIA CHAVEZ PIZANO	SOFIA PERALTA FERRO		
10	EQUIDAD DE GENERO	MARIA GUADALUPE VELAZCO	VALERIA TINTOS RUIZ	CLAUDIA CHAVEZ PIZANO		
11	PROTECCION CIVIL	ROBERTO SANCHEZ ROJAS	KARINA HEREDIA GUZMAN	SERGIO RODRIGUEZ CEJA		





# ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 001 ACTA No. 001 LIBRO I FOJAS 005

12	DERECHOS HUMANOS, NIÑEZ, ADULTOS MAYORES Y JUVENTUD	CLAUDIA CHAVEZ PIZANO	PERLA VAZQUEZ MONTES	VALERIA TINTOS RUIZ		
13	SERVICIOS PUBLICOS	PERLA VAZQUEZ MONTES	ESTHER GUTIERREZ ANDRADE	J. SANTOS DOLORES VILLALVAZO		
14	FESTEJOS CHARROTAURINOS	J. SANTOS DOLORES VILLALVAZO	ESTHER GUTIERREZ ANDRADE	ROBERTO ROLON CASTILLO		
15	ASENTAMIENTOS HUMANOS	SOFIA PERALTA FERRO	ESTHER GUTIERREZ ANDRADE	ROBERTO ROLON CASTILLO		
16	ASUNTOS METROPOLITANOS	ADRIAN LOPEZ LOPEZ	SOFIA PERALTA FERRO	KARINA HEREDIA GUZMAN		

LA PROPUESTA ANTERIOR CUMPLE CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 78 DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DE MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, QUE DICE "LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES SERÁN DESIGNADOS POR EL CABILDO A PROPUESTA DE SUS INTEGRANTES, Y POR MAYORÍA SIMPLE. TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEBERÁN PRESIDIR AL MENOS UNA COMISIÓN, EL TITULAR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL SERÁ UN REGIDOR DE PRIMERA MINORÍA."

ATENTAMENTE:  
MTRA. ESTHER GUTIERREZ ANDRADE  
PRESIDENTA MUNICIPAL

Una vez analizadas dichas propuestas, los integrantes del H. Cabildo **APROBARON POR UNANIMIDAD** la Integración de las Comisiones del H. Cabildo.

Para finalizar con los Asuntos Específicos de Acuerdo a su Trascendencia, la Presidenta Municipal, Mtra. Esther Gutiérrez Andrade solicita al Secretario del Ayuntamiento dar lectura al **Informe del Proceso de Entrega Recepción Formal y Material y de la situación que guarda la Administración pública Municipal, en los términos del artículo 33 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima.**

A continuación el Secretario del Ayuntamiento informa a los municipales presentes que recibieron de la administración municipal saliente, el Informe de Entrega- Recepción tal como está establecido en el artículo 33 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, que este contenido de dicho informe será revisado de manera muy puntual por cada uno de los y las integrantes del próximo gobierno municipal que serán designados por la presidenta municipal, y que precisamente esta revisión formará parte de las actas de entrega recepción que se llevarán a cabo a partir de unos minutos

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including names like Santos and various illegible signatures.]*

*[Handwritten signature in blue ink on the right margin.]*

*[Handwritten signature in blue ink on the right margin.]*

más adelante, en ese sentido, en la siguiente sesión se hará un informe muy puntual una vez que se haya procedido a la actividad de la entrega recepción, por las y los funcionarios que asumirán su responsabilidad a partir del día de hoy, este informe únicamente se presenta al cabildo como un tema meramente informativo y solicita que le permitieran que en la siguiente sesión se dé un informe muy puntual de lo que se vaya a observar en este proceso que inicia.

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Asuntos Generales.**

Para el desahogo de este punto del orden del día se le concede el uso de la voz a la **Mtra. Karina Marisol Heredia Guzmán**, para dar lectura al siguiente Punto de Acuerdo:

**H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA. PRESENTE.-**

MTRA. KARINA MARISOL HEREDIA GUZMAN, Colima, en ejercicio de las facultades que me confieren lo dispuesto en los artículos 115 Fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90 fracción I y 91 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y 65 fracción IV, del Reglamento de Gobierno del Municipio de Villa de Álvarez, Colima y

**CONSIDERANDOS**

PRIMERO.- En sesión ordinaria de este H. Cabildo de fecha 13 de Marzo de 2021 presenté punto de acuerdo para la Reforma del artículo 77, fracción VII y 96 y 101, del Reglamento de Gobierno del Municipio de Villa de Álvarez, Colima, modificándose el nombre relativo a la comisión de Juventud y Deporte, a fin de quedar como Comisión de Adolescencia, Juventud, Deporte y Estilos de vida saludable, mismo que fue turnado a la comisión de gobernación y reglamento de acuerdo a lo establecido en la reglamentación aplicable. Dicho punto de acuerdo coincidió con las licencias de diversos Municipios y tiempos electorales, por lo que por diversas razones dicha propuesta aún no se ha podido poner a consideración del pleno de este Cabildo. Sin embargo de dicha propuesta se desprende la necesidad de poder ampliar las facultades de la Comisión de Juventud y Deportes que hasta la fecha no se regulan temas correspondientes al tema específico de la Juventud, y en su caso adolescencia que son dos aspectos que van muy relacionados, pues de la adecuada atención de uno depende correcto desarrollo del otro, y de la misma manera resulta imperante que nuestro municipio considere los estilos de vida saludables, más allá de la práctica del deporte, que si bien todo ello en la práctica se realiza, es momento que dicha atención se vea reflejado en la reglamentación Municipal.

SEGUNDO.- Tanto en el plano nacional como internacional, los jóvenes son reconocidos como una importante fuerza social, económica, política y cultural; en ellos recae gran parte de los esfuerzos de transformación social del país y, por esto, es necesaria la incorporación de todos y cada uno de los grupos de jóvenes, mujeres y hombres, rurales y urbanos, indígenas y no indígenas. Uno de los canales de atención del sector juvenil es la práctica deportiva, vista como una actividad que contribuye en el mejoramiento de las condiciones de salud de la población, así como un recurso importante en la prevención del consumo de drogas y de las delincuencias entre la juventud, existe una escasa información sobre la situación real de las prácticas del deporte en nuestro país, por los datos más recientes proporciona INEGI, DATAN DE 1996. Así, tenemos que en la población de 15 años y más sólo un 15.2% practicaba algún deporte en 1996. Pero en la población infantil esta situación se agravada, porque ocho de cada diez años y jóvenes no realizan una actividad suficiente para mantener condiciones físicas óptimas. En esta misma tesitura y derivado de la alta población con la que en la actualidad contamos de adolescentes y jóvenes, es por lo que se pretende la situación de todos y cada una de las actividades a realizar por las preferencias y la diversidad de los estilos de vida de las juventudes de nuestro municipio. Por lo cual, la suscrita ha dedicado atención a esta vital área de la población llegando a la conclusión de que es importante la inclusión antes mencionada por lo que se pretende no sólo se englobe el deporte, si no todos los estilos de vida saludable que estos practiquen.

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including the name Santos.]*

TERCERO. En este tenor y ante reiterada solicitud de vecinos de diversas colonias del Municipio, así como la intervención del C. Oscar Gaytán Cabrera, Presidente del Club Deportivo de Villa de Álvarez, mediante la reunión celebrada con liderazgos deportivos del Municipio, plantean una modificación en la denominación de la Comisión que ahora atiende a la juventud, y que vaya acompañado de dotar de facultades suficientes al Área de Deportes del Ayuntamiento, peticiones que mediante escrito de fecha 22 de febrero de 2021 fueron formalizadas, así mismo, con fecha 16 de febrero de 2021 recibimos el oficio 024/2021RSXXI suscrito por el Lic. Luis Enrique Puga Virgen Presidente de la RED SIGLO XXI A.C "La fuerza de la sociedad civil organizada", dirigido al C. Felipe Cruz Calvario mediante el cual refiere que son "una incorporación e integración de asociaciones civiles del este de colima que trabajan a favor de las personas en situación de vulnerabilidad, las cuales son apoyadas mediante vinculación, asesorías, promoción, gestión, organización y seguimiento, con el fin de consolidar su fortalecimiento, contribuyendo así en el desarrollo integral de la sociedad." Así mismo la solicita que se considere el cambio de nombre de "la comisión de juventud y deportes" al de "Comisión de juventud, Deporte y estilos de vida saludable." Con el objetivo de que se implemente un programa estableció para promotores voluntarios en los espacios públicos abandonados promoviendo el estilo de vida saludable y cumpliendo con las medidas que establece la secretaria de salud. Motivo por el que insiste, esta iniciativa tiene una trascendencia tal que es digna de que en un primer momento se incorpore en nuestra reglamentación municipal. III.- Es en término de lo anterior, que se propone la modificación al Reglamento del Gobierno Municipal de Villa de Álvarez con la finalidad de entender de manera puntual el objetivo de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, los cuales de manera puntual son de manera primordial para quedar de la siguiente manera: A).- Reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, en los términos que establece el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; B).- Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano forme parte;

Establecer los principios rectores y criterios que orientarán la política nacional en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, así como las facultades, competencias, concurrencia y bases de coordinación entre Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; y la actuación de los Poderes Legislativo y Judicial, y los organismos constitucionales autónomos, y D).- Establecer las bases generales para la participación de los sectores privado y social en las acciones tendientes a garantizar la protección y el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como prevenir su vulneración. Por lo cual se pretende la adopción de un mayor régimen jurídico y un Sistema de Garantías de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, que en de los derechos inherentes a cada niño que garanticen desde el primer círculo de gobierno el debido cumplimiento a las normas de protección a que tiene derecho y establecer el principio de interés superior del niño sobre todos los actos que realicen este H. AYUNTAMIENTO con referencia a este primera infancia y establezca las políticas públicas que contemplen los mecanismos de protección de derechos humanos y al sano desarrollo de la niñez y de la juventud, cuidando la observancia de diversas leyes que tienen a bien garantizar lo mencionado. IV).- En relación a lo hasta aquí, ha sido analizado, es importante actualizar la denominación de la Comisión de Juventud y Deporte a Comisión de adolescencia, juventud, deporte y estilo de vida saludable" es en virtud de la búsqueda de un marco legal municipal acorde a las necesidades nacionales e internacionales que brinden a los adolescentes y jóvenes una protección social y jurídica de manera integral, pues no podemos dejar de lado que la juventud sienta sus bases en el desarrollo integral de necesidades de carácter socioeconómico, alimento, psicólogo, físico, discapacidad, identidad cultural, origen étnico o nacional, situación migratoria, o bien, relacionadas con aspectos de género, preferencia sexual, creencias religiosas o prácticas culturales, u otros que restrinjan o limiten el ejercicio de sus derechos, lo cual se garantizará desde esta comisión para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas. V.- Según los argumentos esgrimidos, la dinámica constante en la actualización del marco reglamentario de la administración pública municipal, implica no solamente el fortalecimiento legal en el actuar de las dependencias, también permite optimizar las tareas administrativas respecto a los servicios públicos que la propia Constitución Federal en su artículo 115 otorga al Municipio a favor de los jóvenes y de los adolescentes, por lo que se propone lo siguiente:

## PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Se SOLICITA sea turnada la presente iniciativa de **REFORMA Y ADICIÓN a los artículos 77, REFORMA Y ADICIÓN al artículo 96, REFORMA al artículo 101**, para quedar como sigue:

**Se reforma el artículo 77 fracción VII del Reglamento de Gobierno para el Municipio de Villa de Álvarez para quedar de la siguiente manera:**

Artículo 77.- Las comisiones serán permanentes o transitorias y podrán actuar y dictaminar en forma individual o conjunta; se integran por los miembros del Cabildo en los términos que la Ley del Municipio Libre dispone y conforme a la decisión del propio Cabildo; se integrarán las comisiones de:

- I. Gobierno y reglamento
- II. Hacienda Municipal;
- III. Seguridad Pública, Movilidad, Honor y Justicia;

- IV. Planeación, Salud y Desarrollo Social;
- V. Educación y Cultura;
- VI. Comercio y Restaurantes;
- VII. Adolescencia, juventud, deporte y estilos de vida saludables,
- VIII. Ecología y Desarrollo Ambiental Saludable;
- IX. Turismo y Fomento Económico;
- X. Equidad y Género;
- XI. Protección Civil;
- XII. Derechos Humanos, Niñez, Adulto Mayor y Discapacidad;
- XIII. Servicios Públicos;
- XIV. Festejos Charroutaurinos;
- XV. Asentamientos Humanos; y
- XVI. Asuntos Metropolitanos.

**Se reforma el Artículo 96 del Reglamento de Gobierno para el Municipio de Villa de Álvarez, quedando de la manera siguiente:**

Artículo 96.- La Comisión de adolescencia, juventud, deporte y estilos de vida saludable tendrá las siguientes facultades:

- I. Velar y por el pleno ejercicio de los derechos de la adolescencia y juventud, garantizando de manera plena sus derechos;
- II. Establecer mecanismos de enlace y coordinación con instituciones y organismos públicos y privados, para promover el respeto a los derechos de los adolescentes y jóvenes.
- III. Vigilar los logros en los indicadores de inclusión social en atención a la participación de los jóvenes en el municipio;
- IV. Proponer las medidas que se estimen necesarias para orientar la política de asistencia y desarrollo social en el municipio en favor de la adolescencia, juventud y deporte;
- V. Proponer y vigilar las acciones encaminadas a impulsar y fortalecer el desarrollo integral, social, económico cultural y deportivo de la adolescencia y juventud.
- VI. Participar en los programas y acciones encaminadas al mejoramiento de la salud y el bienestar físico y mental de los adolescentes y jóvenes del municipio.
- VII. Proponer dictámenes para impulsar el deporte y la recreación en el municipio, en todas sus manifestaciones;
- VIII. Proponer dictámenes para impulsar en los adolescentes y jóvenes el deporte y la recreación en el municipio en todas sus manifestaciones;
- IX. Proponer el Cabildo programas para fomentar las practicas del Deporte y estilos de vida saludable; X. Canalizar a las instancias y dependencias competentes las problemáticas e inquietudes de la adolescencia y juventud relacionadas con el ámbito de deporte y estilos de vida saludable;
- XI. Coordinarse con las instancias respectivas bajo el propósito de fomentar la promoción de eventos deportivos y culturales, particularmente dirigidos a la adolescencia y juventud del municipio;
- XII. Participar en el Consejo Municipal del Deporte;
- XIII. Vigilar y supervisar que las áreas deportivas, culturales y de recreación en el municipio se mantengan en condiciones adecuadas y seguras para su uso, incluyendo la facultad de que las respectivas áreas lleven los registros, controles, padrones de usuarios, así como de instructores culturales y deportivos;
- XIV. En general, las que otorgue la Ley y las que resulten de los acuerdos del Cabildo.

**Se reforma el Artículo 101 del Reglamento de Gobierno para el Municipio de Villa de Álvarez, (exclusivamente su denominación, las facultades quedan intactas) quedando de la manera siguiente:**

Artículo 101.- La Comisión de Derechos Humanos, Niñez, Adulto Mayor y Discapacidad tendrá las siguientes facultades:

**TERCERO.-** Se instruya al Secretario del Ayuntamiento que mediante copia certificada del presente Punto de Acuerdo, se notifique y sea turnado a la Comisión de Gobernación y Reglamentos, para efectos del conocimiento, análisis y elaboración del dictamen de la iniciativa de reforma y adición.

**ATENTAMENTE**  
VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA, A 16 de OCTUBRE DE 2021

**MTRA. KARINA MARISOL HEREDIA GUZMAN**  
REGIDORA MUNICIPAL DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA.



# ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 001 ACTA No. 001 LIBRO I FOJAS 007

Finalizada su lectura, la regidora Karina Marisol Heredia Guzmán comenta que hay un vacío en el tema de la comisión de Juventud y Deporte, por lo tanto es importante que ésta comisión incluya dentro de sus facultades, términos que puedan proteger los derechos de los adolescentes y de la juventud, porque la adolescencia y la juventud van ligadas y de ello depende el desarrollo óptimo del otro, en el caso de la Comisión de Derechos Humanos, el Congreso del Estado solicita se incluya la comisión de niñez en todos los municipios, y aquí existía la comisión de Derechos Humanos, y entonces se decide hacer una comisión de Derechos Humanos, Niñez, Discapacidad y se agregaron Adolescencia y Juventud donde ya existía una comisión específica para el tema de Juventud y Deporte donde no se reglamentaba, ésta es la razón de esta modificación y considera importante se pueda turnar de nueva cuenta a la comisión porque justamente estamos a punto de iniciar y esto va permitir una trabajo óptimo de las comisiones, sobre todo ahorita que seguramente cada comisión estará planteando sus objetivos y metas a seguir en estos próximos tres años, entonces pediría se turne esta propuesta a la Comisión de Gobernación y Reglamentos”.

Hace uso de la voz el Síndico Municipal para manifestar que dada la importancia de la propuesta que expone al regidora Karina, es procedente que se vaya a comisiones porque es una reforma al Reglamento de gobierno para poder modificar lo que está solicitando, ese es el procedimiento y su propuesta es efectivamente que se vote la propuesta para poder pasar a comisiones.

En atención a las instrucciones de la Presidenta Municipal, el Secretario del Ayuntamiento somete a la consideración de los integrantes del H. Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo presentado por la regidora Karina Marisol Heredia Guzmán, para que sea **turnado** a la **Comisión de Gobernación y Reglamentos**, lo cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD** de los presentes.

En otro orden de ideas, se le concede el uso de la voz a la regidora **María Guadalupe Velasco Rocha**, quien manifiesta una propuesta que va en el sentido del espacio en donde se desarrollan las sesiones de cabildo, pues le parece que no es el adecuado, hay demasiado ruido, hay muchas personas que viene a las sesiones y eso es muy importante y hay que tomarlo en cuenta, “pero deberíamos de conciliar el regresar al espacio que se había asignado al cabildo para tener un trabajo más concentrado y más

eficientes. Este salón es un espacio que podría ser utilizado para fines culturales, exposiciones, diversos temas de interés público, entonces lo pongo a consideración del cabildo”.

La regidora **Karina Marisol Heredia Guzmán**, comenta respecto a esta propuesta que en un antecedente respecto al área que se ocupa por parte de los integrantes del cabildo, “en la administración pasada contábamos con área donde ahora se encuentra Recursos Humanos y a diferencia de otros municipios no tenemos un cubículo para cada uno de nosotros, se han estado generando ciertos cambios y a fin de que pudiéramos darle continuidad a la propuesta pudiéramos dejarlo para una pequeña reunión y análisis del espacio, en la parte de arriba el espacio es muy pequeño para el número de nosotros, entonces si pudiéramos comentarlo en una reunión privada con la presidenta y tomar una determinación a fin de que sea tomada en consideración la propuesta de la regidora”.

El **C. J. Santos Dolores Villalvazo**, **Síndico Municipal** en su intervención manifiesta que es correcta la apreciación del espacio, fue declarado hace dos administraciones Recinto Oficial para atender a las personas en la planta baja y que las reuniones se llevaran a cabo en este lugar, pero al sede oficial como lo marca el reglamento que no ha sido modificado sigue siendo el Salón de Cabildo, efectivamente y probablemente sea un tema de espacio, pero creo que la propuesta que hace la regidora Lupita puede proceder una vez que pudiera adecuarse, las razones que expone son muy válidas porque estamos a la par de una avenida muy transitada que también nos perturba de alguna forma el ruido y el tema de que sean públicas, pues se están transmitiendo y una vez que se transmiten en vivo se convierten en públicas que es el tema que nos pide la Unidad de Transparencia , entonces presienta creo que debería revisarse el tema en el caso del espacio la sede oficial por el Reglamento de gobierno para que la propuesta de la regidora Lupita pueda ser llevada a cabo”.

La regidora Karina Marisol Heredia Guzmán comenta que por el tema del COVID, en la parte de arriba no permite tener un distanciamiento suficiente por lo que hace un pronunciamiento para que se pueda mantener este espacio como recinto oficial por el acceso que tienen las personas cuando quieran venir y aunque las sesiones son transmitidas por internet es un lugar donde pueden acercarse de manera fácil a los que



# ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 001 ACTA No. 001 LIBRO I FOJAS 008

integramos el cabildo y que puedan tener un contacto prácticamente directo con nosotros, muchos de ellos están aquí esperando a que inicie o termine la sesión para acercarse con nosotros, y en ese sentido mi posicionamiento será para que se pueda mantener este espacio con independencia de si se va hacer un análisis”.

La **Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, Presidenta Municipal** propone una reunión de trabajo, el martes 19 de octubre a las diez horas para platicar y revisar los espacios y decidir juntos, lo cual pone a consideración.

Para desahogar de manera completa el análisis de este tema, se comete a consideración de los integrantes del cabildo la reunión de trabajo propuesta por la presidenta municipal y hacer una exposición amplia de todo lo que implica este tema, es un tema importante, hay que genera las condiciones de acceso a la información a todas y todos los ciudadanos, todo lo que se ve y se trabaja en cabildo, por lo cual el Secretario del Ayuntamiento pone a consideración de los integrantes del cabildo su aprobación para llevar a cabo la reunión de trabajo el martes 19 de octubre a las diez horas. Solicitud que es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

## SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Clausura de la sesión.

Haciendo uso de la voz la **Presidenta Municipal, Mtra. Esther Gutiérrez Andrade**, solicita los presentes ponerse de pie para dar por clausurada la sesión siendo las 11:20 once horas con veinte minutos del día **16 de octubre del 2021**, en el entendido de que todos los puntos fueron agotados y aprobados para el bien del Municipio de Villa de Álvarez, levantando para ello constancia y efectos la presente acta, que previa aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-

  
C. ESTHER GUTIERREZ ANDRADE  
PRESIDENTA MUNICIPAL

  
MTRO. JOSE ALFREDO CHAVEZ GONZALEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Santos

C. J. SANTOS DOLORES VILLALVAZO  
SINDICO MUNICIPAL

REGIDORES



C. CLAUDIA RUFINA CHAVEZ PIZANO



C. SERGIO RODRIGUEZ CEJA



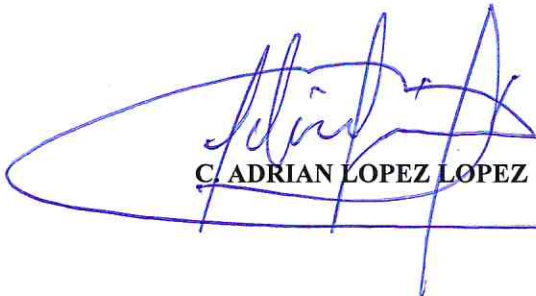
C. VALERIA TINTOS RUIZ



C. ROBERTO SANCHEZ ROJAS



C. SOFIA PERALTA FERRO



C. ADRIAN LOPEZ LOPEZ



C. GUILLERMO TOSCANO REYES



C. MARIA GUADALUPE VELASCO ROCHA



C. PERLA LUZ VAZQUEZ MONTES



C. KARINA MARISOL HEREDIA GUZMAN



C. ROBERTO ROLON CASTILLO

